



Tipo Norma	:Decreto 764 EXENTO
Fecha Publicación	:28-06-2005
Fecha Promulgación	:15-06-2005
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:RECTIFICA DECRETO N° 561 EXENTO DE 2005, QUE DECLARA SANTUARIO DE LA NATURALEZA EL SALAR DE HUASCO, UBICADO EN LA I REGION DE TARAPACA
Tipo Versión	:Única De : 28-06-2005
Inicio Vigencia	:28-06-2005
Id Norma	:239463
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=239463&f=2005-06-28&p=

RECTIFICA DECRETO N° 561 EXENTO DE 2005, QUE DECLARA SANTUARIO DE LA NATURALEZA EL SALAR DE HUASCO, UBICADO EN LA I REGION DE TARAPACA

Núm. 764 exento.- Santiago, 15 de junio de 2005.- Considerando:Que, en la suma del decreto exento N° 561, de Educación, de 9 de mayo de 2005, que declaró Santuario de la Naturaleza el Salar de Huasco, ubicado a 180 km. al este de la ciudad de Iquique, I Región de Tarapacá, se contiene un error que corresponde rectificar; y,

Visto: Lo dispuesto en la ley N° 17.288 de 1970; decreto supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto exento de Educación N° 561, de 9 de mayo de 2005; acuerdo de sesión de 2 de marzo de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1.095 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales y resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

Decreto:

Artículo único.- Rectifícase la suma del decreto exento de Educación N° 561 de 9 de mayo de 2005, que declaró Santuario de la Naturaleza el Salar de Huasco, humedal, ubicado en la I Región de Tarapacá, en el sentido de reemplazar la expresión "comuna y provincia de Iquique" por "comuna de Pica, provincia de Iquique".

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Sergio Bitar Chacra, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pedro Montt Leiva, Subsecretario de Educación.